

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA COMPENSACION. **2192**
DECRETO EXENTO N° _____
Secc. 1era.
LA CISTERNA,

09 JUN 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.

3.- Lo establecido en el Artículo 1.7.2. de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO :

1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se indica.

NOMBRES	N° HORAS	DESDE	HASTA	PENDIENTES
BASCHMANN IBAÑEZ IRIS	03:00	03/06/2011	03/06/2011	000:00
CANGA VASQUEZ SOLEDAD	17:00	02/06/2011	03/06/2011	052:15
CARRERA LAGOS TEODOLINDA	01:00	06/06/2011	06/06/2011	008:45
LLANCO PILQUIL MAGDALENA	02:30	06/06/2011	06/06/2011	082:15
LLANOS BUSTOS MARITZA	01:30	07/06/2011	07/06/2011	092:45
RETAMAL OLIVERA SANDRA	02:00	06/06/2011	06/06/2011	076:15

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVESE.-


SECRETARIO MUNICIPAL
CARLOS TIZNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SCV.CTL.Csr.Cfb.-



SOLEDAD CANGA VASQUEZ
JEFA DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE